

# boletín oficial de la provincia



núm. 134



miércoles, 19 de julio de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-04128

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE AGUAS CÁNDIDAS**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/16 del ejercicio de 2016

El expediente 1/16 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Aguas Cándidas para el ejercicio de 2016 queda aprobado definitivamente con fecha 6 de julio de 2017, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

### **AUMENTOS DE GASTOS**

Сар.	Denominación	Importe
4.	Transferencias corrientes	1.900,00
6.	Inversiones reales	22.000,00
	Total aumentos	23.900,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-100,00
7.	Transferencias de capital	-23.800,00
	Total disminuciones	-23.900,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Aguas Cándidas, a 7 de julio de 2017.

El Alcalde-Presidente, Justo García Bárcena

diputación de burgos